

Medio	LA SEGUNDA
Fecha	12/12/2016
Mención	Padre Montes emplaza a ministra Narváez: “Que vaya a Punta Peuco”. Habla Fernando Montes SJ, ex rector de la UAH.



Polémica por presos por DD.HH.

Padre Montes emplaza a ministra Narváez: “Que vaya a Punta Peuco”

Corte concedió libertad condicional a carabinero condenado por crimen de Juan Alegría Mundaca.

“

Que no trate de arreglar las cosas quedando bien con Dios y con el diablo”.

Padre Fernando Montes, en Radio Agricultura.



9

enfermos catastróficos registró Gendarmería hasta el 29 de septiembre pasado.

104

mayores de 75 años había en el sistema penal hasta el 27 de julio de este año.

Por V. Candia y M. Romero

El ex rector de la Universidad Alberto Hurtado, padre Fernando Montes, emplazó esta mañana a la vocera de Gobierno, Paula Narváez, y la instó a visitar el recinto donde cumplen sus penas los 116 condenados por violaciones a los derechos humanos, dos de los cuales tienen enfermedades terminales y un tercero con Alzheimer.

"Me gustaría que vaya esa vocera a Punta Peuco y vea a una persona con Alzheimer muriéndose y vea si se están respetando sus derechos", dijo en Radio Agricultura al responder a la ministra quien aseguró que en el recinto de Til Til los derechos humanos de los reclusos "están resguardados".

Montes aclaró que no hay que confundir los beneficios carcelarios que se dan por distintos motivos: "Aquí hay algo mucho más humano y más de fondo. Que no trate de arreglar las cosas quedando bien con Dios y con el diablo".

El sacerdote jesuita valoró las declaraciones del ministro de Justicia, Jaime Campos, quien pidió abordar la posibilidad de que los enfermos terminales puedan salir de las cárceles para estar en sus

casas: "Me parece que es más preciso de lo que es la vocera", dijo.

Reconoció que "probablemente la falta de voluntad política radica en que nadie quiere aparecer como que está haciendo borrón y cuenta nueva. Nadie quiere aparecer como que se opone a la justicia", afirmó el sacerdote.

Corte otorgó libertad a interno de Punta Peuco

En medio del debate, esta mañana la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones concedió la libertad a un interno de Punta

Peuco. Se trata del suboficial en retiro de Carabineros Armando Cabrera Aguilar, quien cumple condena desde 1996 por el homicidio de carpintero Juan Alegría Mondaca, ocurrido en junio de 1983.

En fallo dividido las ministras Pilar Aguayo, Viviana Toro y la abogada (i) Soledad Pascual junto con acoger un recurso de amparo presentado por Cabrera Aguilar, determinaron que éste cumple con todos los requisitos para acceder a la libertad condicional.

"Examinados los antecedentes del interno (...) demuestran que el condenado se encuentra corregido y rehabilitado para la vida social. No se divisa, entonces, por qué puede verse privado de demostrar que está preparado para su reinserción, si acreditó cumplir con las exigencias objetivas que la ley prevé".

Agrega que se observa que "la Comisión de Libertad Condicional, ha obrado de forma arbitraria e ilegal, al exigir al amparado requisitos que no se encuentran contemplados en la ley".

En tanto, los diputados Sergio Aguiló (IC) y Hugo Gutiérrez (PC) presentaron una carta a la Corte Suprema exigiendo que se le quiten todos los beneficios a aquellos detenidos por causas relaciona-

das con derechos humanos.

Gutiérrez criticó además la propuesta del ministro Campos: "Sus palabras son de una estupidez que no tiene nombre, debiera retractarse de sus dichos".